MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Resolución I. M. No. 08 /2.023

POR LA CUAL SE TIENE POR APROBADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 - ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS ID N° 414.017 AD REFERENDUM Y SE AUTORIZA EL LLAMADO, QUE FUERA REMITIDO A LA JUNTA MUNICIPAL EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.022. -

San Juan del Paraná, 03 de enero de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 218/2022 remitido a la Junta Municipal

CONSIDERANDO:

Que, por providencia de fecha 29 de diciembre de 2022, esta Intendencia Municipal, solicitó a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES informe relacionado al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la "Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2022 - ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS ID N° 414.017, REMITIDO A LA JUNTA MUNICIPAL EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.022 bajo el EXP N° 218/2022, para su correspondiente estudio. ----------

Que, el memo emanado de la susodicha dependencia, transcripto literalmente refiere: *LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, informa a esa superiodad que en la institución municipal no se ha recepcionado, hasta la fecha, ningún tipo de comunicación por parte de la Junta Municipal de este distrito, en forma de nota, resolución y ordenanza, en termino de aprobación, ni de rechazo respecto del tratamiento del llamado DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2022-ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR ID N°414.017, remitido a la Junta Municipal en fecha 22 de noviembre de 2022….Igualmente, informe que todos los antecedentes relaciones con dicha cuestión, fueron ingresados a la corporación legislativa, en la mencionada fecha, tal como consta en el seño de recepción extendida bajo el Expediente Nro. 218/2022.-*

Que, Ante la falta de pronunciamiento por parte de la Junta Municipal, respecto al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2022 - ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS ID N° 414.017, recepcionado por el colegiado municipal en fecha 22 de noviembre del año 2022, se concluye que el 22 de diciembre del año en curso, quedó operado de pleno derecho su aprobación ficta de conformidad a la disposición contenida en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", Art. 213 Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal: La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, el Art. 214 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" dispone: "El silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerado como aprobación automática". ----------

Que, a la luz de esta interpretación y por la adopción convencional del calendario gregoriano en nuestra legislación, se concluye que los treinta días siguientes al 22 de noviembre de 2022 -dies a quo-, se cumplieron el 22 de diciembre de 2022 -dies ad quem-, éste último debe ser considerado el término del plazo, por tanto, a partir del día 23 de diciembre del año 2022, el plazo para el correspondiente despacho ya se encontraba decaído. ----------

Que, la falta de despacho en tiempo y forma, por parte de la Junta Municipal, ante la presentación realizada por esta Intendencia, conlleva la indefectible consecuencia prevista en el ordenamiento vigente, consistente en la sanción ficta en sentido aprobatorio de la cuestión objeto de estudio, pues es inconcebible mantener en incertidumbre sine die el tratamiento de proyectos que revisten importancia para los intereses ciudadanos.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) TENER por APROBADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2022 - ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS ID N° 414.017 - AD REFERENDUM y autorizar el presente llamado, conforme al legajo remitido a la Junta Municipal en fecha 22 de noviembre de 2022 y al exordio de la presente resolución. ----------

Art. 2º) TENGASE por resolución, comuníquese, publíquese y archívese. ----------

LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

San Juan del Paraná, 30 de diciembre de 2022

Señor

Intendente Municipal

DON ALDO N. LEPRETTI BAEZ

Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Informa a esa superioridad que en la institución municipal no se ha recepcionado, hasta la fecha, ningún tipo de comunicación por parte de la Junta Municipal de este distrito, en forma de nota, resolución u ordenanza, en términos de aprobación, ni de rechazo respecto al resultado del tratamiento de la CANCELACION DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 –ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR – ID N°414.017, remitido a la Junta Municipal en fecha 22 de noviembre de 2.022.

Igualmente, informo que todos los antecedentes relacionados con dicha cuestión, fueron ingresados a la corporación legislativa, en la mencionada fecha, tal como consta en el sello de recepción extendida bajo el Expediente Nro. 218/2022.-

Sin otro particular atentamente.-

CRISTIAN R. OJEDA APECO
JEFE UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

San Juan del Paraná, 22 de noviembre de 2022.-

Señor
Presidente de la Junta Municipal
LUIS ALBERTO SOTELO AVALOS
Presente:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA, por la presente se dirige a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de la HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, a los efectos de remitirle para su estudio y consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2022 - ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS ID N° 421960, y a la vez solicitarle la aprobación del Mismo y la autorización del llamado, teniendo en consideración la modalidad del mismo y la emisión de la Constancia Ad Referéndum.-

Además, aclaramos que la Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2022 - Adquisicion de Camion Recolector ID N°414.017 fue cancelada, en vista que las especificaciones técnicas de las Bases y Condiciones no se estableció un limite de Kilometraje, y el bien solicitado en este concurso es en estado usado, y los oferentes participantes han presentado en sus ofertas camiones con valores muy altos de usos en kilometraje, y en vista que dicho bien será para ofrecer los servicios de recolección de residuos, y que el trabajo es a diario, y la compra de un camión con valor alto kilometraje de uso implicaría que el camión muy pronto ya sufriría problemas mecánicos y que acarrearía más costos de mantenimiento y reparación para el municipio..

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Lic. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

SC. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal

218/22
Intendencia
J.M.
22-11-22
11.10 am